

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

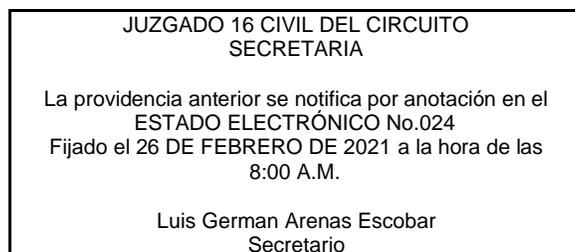
Expediente: 2018- 00237.

En consideración a las peticiones allegadas vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, en la que requiere se proceda a la elaboración de los títulos que se encuentren a favor de esta y en los que se requiere el agendamiento de una cita para la revisión física del expediente¹, se advierte al memorialista que deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)



DA.

¹ Peticiones del 13 de octubre, 12 de noviembre, 2 de diciembre de 2020 y 19 de enero y 22 de febrero de 2021.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e33bc85a436352cbdacbba29da4b37d4be1025867953f96edd11faa1722771**

Documento generado en 25/02/2021 04:32:41 PM